

SEPE

MESA DELEGADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES – Reunión de 19 de abril Plan de intervención de Riesgos Psicosociales

*Se ha celebrado reunión de la Mesa Delegada de Prevención de Riesgos, en la que se ha aprobado el **Plan de Intervención de Riesgos Psicosociales**, plan este con máxima importancia al fijarse en él cuestiones básicas que intentarán al menos minimizar ciertos riesgos psicosociales*

19/04/2023

Se convocó para el día 19 de abril la Mesa Delegada con el siguiente orden del día:

1. **Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior celebrada el día 9-2-2023**
2. **Aprobación del Plan de intervención Psicosocial.**
3. **Aprobación de los Procedimientos del Sistema de Gestión de PRL, que van desde el 900 al 1501.**
4. **Ruegos y Preguntas.**

Se inicia la reunión con la **aprobación del acta anterior**. El borrador del Acta fue remitido a la parte social por correo electrónico y tras la corrección de errores de escritura se aprueba el Acta **por unanimidad**.

El **segundo punto** del día, que en definitiva era el punto nuclear de esta reunión, debemos recordar que esta reunión es la segunda que se ha mantenido con el objeto de aprobar el plan.

En la primera reunión desde **UGT** fuimos muy críticos con esa **primera propuesta** que se nos presentó ya que estaba **carente de medidas concretas** y únicamente se centraban en paliar las consecuencias que producían los riesgos y no encontramos medida alguna que fuese directamente a abordar el origen de los riesgos; por lo tanto, **la administración se vio obligada a presentar una nueva propuesta**.

En esta nueva propuesta si encontramos **medidas concretas** que van a la raíz del **origen del riesgo psicosocial**. Así tenemos las medidas siguientes:

- Fijación del **horario donde quedan establecidas las citas**,
- disponer de un Manual donde se recojan con un **criterio unificado de normas**,
- **organizar el trabajo de manera equilibrada acorde al tiempo de trabajo y al personal**,
- realizar una **definición de funcionamiento básico de oficinas de prestaciones diferenciando los distintos puestos de trabajo**.

Por otro lado, y cuestión esta no menor, ha sido el **recorte de los tiempos que se han fijado para implementar estas medidas**, punto este importante, ya que una medida que se establece para más de dos años de implantación podemos calificarla de poco eficiente.

Como siempre, podía haber sido mejor, pero este Plan para UGT es un Plan que da inicio a abrir una **nueva oportunidad para intentar eliminar o si no paliar**, en la medida que sea posible, **los riesgos psicosociales que la plantilla del SEPE viene sufriendo**.

El **tercer punto**, era la aprobación de algunos **procedimientos del sistema de gestión del PRL**, concretamente del 900 al 1501; estos procedimientos son aprobados por unanimidad sin mayor problema ya que son procedimientos muy básicos. Los procedimientos que precisaron una dedicación y necesidad de ser adaptados a nuestro organismo tuvieron su tratamiento en el grupo de trabajo que se constituyó a tal fin.

Igual que el Plan aprobado en el punto anterior, **se dará traslado de estas aprobaciones a los Delegados y las Delegadas de Prevención de los Comités de Salud Laboral para que hagan alegaciones** si lo consideran en 15 días, transcurridos los cuales se publicarán.

El **último punto**, en **RUEGOS Y PREGUNTAS**: UGT plantea **cuestiones relacionadas con la mutua** que está realizando los reconocimientos médicos este año; en primer lugar, cuestionamos el sistema de recogida de muestras de orina, un sistema tan básico y susceptible de que se produzcan vertidos no deseados y contaminación en su manipulación.

Por otro lado, tenemos los **horarios** en los que se están dando **las citas para el reconocimiento**, muchas de ellas entre las 10 y las 11 de la mañana; desde UGT consideramos que estos horarios ni son buenos para el servicio ni tampoco lo son para el personal que han de estar durante muchas horas sin ingerir alimentos y teniendo que acudir a primera hora a sus puestos de trabajo y luego desplazarse a media mañana al centro médico. Y por último el aviso que se muestra del costo que supondrá para el SEPE el no avisar de cancelación/ modificación de las citas.

Con estas dudas sobre la nueva Mutua que gestiona los reconocimientos médicos desde UGT quisimos advertir que **no solo se debería de tener en consideración la oferta más económica, que hay más factores que determinan un mejor servicio**.

UGT propone que se **mejore la gestión y la formación del Plan de Acogida del nuevo personal** ya que se ha detectado que, en muchos casos, la poca preparación, no sólo en prestaciones sino también en atención al público, incide directamente en el agravamiento de varios de los riesgos psicosociales detectados en el SEPE.

SEGUIREMOS INFORMADO